

Moonwalkers

Bases de participación

1. Introducción y Objeto del Programa

MKTG Spain y RPM Sports.

Somos una compañía de experiencias y contenido líder, que crea, diseña y produce historias memorables exclusivas, capaces de conectar con las pasiones de las personas y movilizarlas.

Ofrecemos una oportunidad única a las marcas para que conecten con sus targets y stakeholders y creen relaciones relevantes con el entretenimiento como catalizador.

MKTG Spain y RPM Sports, tienen entre sus principales objetivos incorporar aquellas vías que proporcionen los mejores servicios a sus clientes, mediante soluciones que aporten la experiencia de cliente más satisfactoria. Para lograrlo, implementa una Estrategia de Innovación abierta, basada en la colaboración con otras empresas con el fin de co-crear, desarrollar nuevas oportunidades, generar sinergias y sumar así beneficios para todos.

Por ello, MKTG Spain y RPM Sports, en colaboración con Impact Hub Madrid, empresa dedicada a la promoción y apoyo de la innovación y el emprendimiento, lanzan el PROGRAMA **MOONWALKERS**, dirigido a startups innovadoras del ámbito de la creatividad y el sector experiencial, que deseen escalar apoyadas por MKTG Spain y RPM Sports.

MOONWALKERS, ofrece a las startups un programa de incubación y aceleración de la mano de MKTG Spain y RPM Sports, en el que tendrán la oportunidad de:

- Instalarse, por un periodo de seis meses, en el espacio físico denominado Living Lab (situado en el municipio de Móstoles) de MKTG Spain y RPM Sports desde donde podrán desarrollar su actividad y seguir el Programa de incubación y aceleración.
- Recibir formación especializada en áreas de negocio, impartida por expertos en cada materia.
- Participar en sesiones individualizadas de asesoramiento por parte de personal especializado de MKTG Spain y RPM Sports.
- Seguir un programa de mentoring a cargo de un directivo de MKTG Spain.
- Asistir a charlas inspiracionales.
- Vivir experiencias reales participando en eventos.
- Participar en talleres de crecimiento y desarrollo de habilidades directivas y emprendedoras y otras áreas de interés, así como crear y afianzar la comunidad, guiadas por un experto de Impact Hub Madrid.
- Desarrollar networking de calidad.
- Establecer vías de cross startups, generando sinergias y apoyo entre los proyectos de las startups.
- Formar parte del Ecosistema de Emprendimiento de Impact Hub.

Una vez finalizado el programa de incubación y aceleración, el objetivo es establecer canales de colaboración, en las que las startups que superen el proceso de evaluación, podrán acceder a:

- Convertirse en partners y proveedores, creando soluciones innovadoras conjuntas para clientes de MKTG Spain y RPM Sports.
- Obtener inversión y/o participación de la corporación en el accionariado de la startup si desde MKTG Spain y RMP Sports se considerara interesante.
- Acceder a clientes de MKTG Spain y RPM Sports.
- Formar parte del Ecosistema creativo y experiencial de MKTG Spain y RPM Sports.

Participar en el Programa **MOONWALKERS** hace posible convertir ideas en soluciones y situarlas en el mercado, por eso buscamos emprendedores disruptivos e innovadores que nos sorprendan y con quienes podamos colaborar y generar un espacio de creación de experiencias increíbles para nuestros clientes.

Qué ventajas obtienen las startups participantes:

- Formar parte del ecosistema innovador de MKTG Spain y RPM Sports.
- Contar con un espacio de trabajo compartido con otras startups en instalaciones de la corporación.
- Acceso a los clientes de la corporación.
- Recibir formación, asesoramiento y mentorización especializada.
- Generar networking de calidad, generando oportunidades de cross startups.
- Participar en talleres de crecimiento y desarrollo directivo y emprendedor.
- Poder optar a convertirse en partner o proveedor de la corporación.
- Obtener inversión de la corporación.
- Visibilidad y notoriedad.

- Aval y reconocimiento de empresas líderes.

Qué ventajas obtienen MKTG Spain y RPM Sports

- Acceso a ideas nuevas susceptibles de convertirse en productos y servicios de alto valor.
- Fomentar el emprendimiento colaborando así en el desarrollo sostenible territorial.
- Fortalecimiento del modelo de negocio mediante estrategias innovadoras.
- Creación de alianzas estratégicas abiertas a la sociedad.

2. Bases del Programa

MKTG Spain y RPM Sports , con domicilio social en calle Eucalipto, 33. 28016 (Madrid), (en adelante ORGANIZADOR), organizan y dirigen el Programa de incubación y aceleración **MOONWALKERS** (en adelante el PROGRAMA). Este programa desarrollado en colaboración de Impact Hub Madrid, se regirá por las Bases que se describen a continuación. Dichas Bases, se entenderán automáticamente aceptadas, sin ningún tipo de reservas, por todas las startups (en adelante Participante), que se postulen como candidatas mediante la inscripción que, a tal efecto, se pondrá a disposición de los mismos por el periodo indicado en el punto referente a INSCRIPCIÓN.

En lo no previsto o indicado en estas Bases, se acatarán las decisiones que adopte el ORGANIZADOR de este PROGRAMA.

3. Participantes

Para participar en el PROGRAMA es preciso la inscripción mediante el formulario que aparece como tal, -no se considerará la candidatura por ninguna otra vía-. La adquisición de condición de Participante implica el cumplimiento de todos los requisitos de inscripción contenidos en estas Bases.

-Podrán participar en el presente PROGRAMA las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad y tener plena capacidad de obrar.
- No ser empleado, administrador, socio ni mantener relación mercantil de prestación de servicios con el ORGANIZADOR ni con cualquiera de las empresas involucradas en la realización del PROGRAMA.
- Haber formalizado la inscripción en el PROGRAMA, habiendo cumplimentado todos los datos requeridos que aparecen como obligatorios en tiempo y forma.
- No haberse inscrito en el PROGRAMA, individual o conjuntamente con terceros, más que una sola vez.
- No haber sido condenado por sentencia firme, por delitos dolosos, con pena igual o superior a seis meses, en tanto no se haya extinguido la responsabilidad penal.

-El incumplimiento de alguno de estos requisitos, supondrá la eliminación en cualquier momento como participantes del PROGRAMA, perdiendo toda posibilidad de participación en el PROGRAMA, así como a recibir servicio alguno.

-Los datos que los participantes faciliten al registrarse en el PROGRAMA deberán ser veraces, por lo que perderán toda opción a participar en el PROGRAMA y a recibir servicio alguno, aquellos participantes cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

-Mediante la inscripción en este PROGRAMA, el participante acepta íntegramente y sin reservas las condiciones contenidas en las presentes Bases.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar, sin previo aviso, a todos aquellos participantes que manifiesten, mediante actos u omisiones, un comportamiento fraudulento, abusivo o contrario a la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe, así como podrá eliminar a aquellos participantes que realicen acciones fraudulentas destinadas a obtener una mayor puntuación o a alterar de cualquier modo los resultados del PROGRAMA, ya sea a su propio favor o no.

4. Startups candidatas

Los candidatos al PROGRAMA deberán presentar un proyecto empresarial, según se indica en el apartado INSCRIPCIÓN.

Las candidaturas deberán cumplir los siguientes requisitos y compromisos:

- a)** Negocio constituido legalmente (empresa individual, sociedad).
- b)** En cualquier fase de maduración. (mínimo con MPV testado en el mercado).
- c)** Que desarrollen su actividad en los sectores, industrias o áreas de negocio del ámbito de la creatividad y el sector experiencial aplicado a los eventos.

- d)** No deberá incluir contenidos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros de los que no se haya obtenido la debida autorización o licencia.
- e)** Estar dispuestos a instalarse físicamente en el Living Lab de la corporación durante el periodo de tiempo indicado en el PROGRAMA.

Para las startups seleccionadas participantes en el PROGRAMA:

- f)** Asistir y participar en todas las actividades que conforman el programa tanto individuales como grupales en los formatos que se determinen.
- g)** Colaborar en la creación de un buen ambiente relacional de trabajo, actuando siempre de buena fe, aportando y compartiendo con el fin de generar una comunidad colaborativa y de aprendizaje.
- h)** Aceptar los acuerdos de confidencialidad que el PROGRAMA tiene previsto.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho eliminar los proyectos (y a los participantes) que, según su propio y libre criterio, no cumplan las condiciones exigibles o no acepten los compromisos expuestos.

La reiterada ausencia, falta de interés o comportamiento indebido, por parte del PARTICIPANTE podrá suponer la expulsión del PROGRAMA, sin mediar indemnización o compensación alguna.

5. Criterios y proceso de selección

-Para la selección de las candidaturas se atenderá a los siguientes criterios:

- Negocio o líneas de negocio integrado o alineado con los ámbitos que propone la corporación. Estos son:
 - Metaverso (NFT y tokens)
 - 360 Realidad virtual
 - Realidad Aumentada
 - Inteligencia Artificial enfocada a eventos experienciales.
 - Producción y organización de eventos/activación.
 - Eventos de turismo deportivo.
 - Gaming deportivo.
 - Fan/Consumer Engagement: soluciones de atracción y trackeo de audiencias, soluciones de data, content automation..
 - Retail experience: nuevas tecnologías, productos o servicios aplicados al mundo del retail.
 - Museografía: nuevas tecnologías, productos o servicios aplicados a la museografía.
 - Otros relacionados.
- Perfil del equipo promotor adaptado a los requerimientos del proyecto.
- Grado de innovación y diferenciación respecto a soluciones ya existentes en el mercado.
- Potencialidad en la aportación de valor a MKTG Spain.
- Startups abiertas a las distintas vías de colaboración que propone MKTG Spain y RPM Sports.

-El proceso de selección se llevará a cabo por un comité técnico formado por Impact Hub Madrid.

-Se desarrollará en dos fases:

Fase 1: Se seleccionarán de entre todas las candidaturas recibidas 10 finalistas.

Fase 2: Los 10 finalistas presentarán sus propuestas de valor a un jurado que decidirá las 5 candidaturas ganadoras que participarán en el programa.

Todas las candidaturas recibirán un comunicado, vía correo electrónico, para dar a conocer el resultado del proceso de selección.

Durante todo el proceso de selección, el ORGANIZADOR podrá requerir nueva información que permita clarificar algún aspecto que considere de interés.

Asimismo, el comité técnico podrá decidir, en función de la idoneidad de los proyectos, incorporar al proceso de selección, un número mayor o menor de candidatos a formar parte del PROGRAMA si así lo considera oportuno.

Las decisiones del comité técnico de evaluación serán inapelables.

Si algún proyecto seleccionado decidiera renunciar a su plaza en el PROGRAMA, el ORGANIZADOR decidirá si lo reemplaza por la startup que hubiera obtenido mayor puntuación entre las no seleccionadas.

Los proyectos seleccionados recibirán un dossier explicativo especificando todo el contenido del programa; actividades, cronograma, derechos y obligaciones. Asimismo, se entregará la documentación pertinente para la aceptación de participación al programa.

6. Inscripción

- Las candidaturas deberán enviar la inscripción con, al menos, todos los datos que se señalan como obligatorios, mediante el Formulario de Inscripción disponible en la página web <http://www.moonwalkers.es> <https://impacthubmadrid.typeform.com/moonwalkers>
- No se admitirán candidaturas recibidas por otras vías.
- El plazo de inscripción comienza el día **28 de julio de 2022** y finaliza el día **19 de septiembre de 2022**.

7. Calendario

- a) El plazo de inscripción al PROGRAMA comenzará el día **28 de julio de 2022**.
- b) El cierre de la convocatoria de inscripción tendrá lugar el día **19 de septiembre de 2022** a las 23:59.
- c) El ORGANIZADOR podrá ampliar el plazo de presentación si así lo estima adecuado.
- d) La comunicación a los finalistas se realizará el día **21 de septiembre de 2022**.
- e) El PROGRAMA dará comienzo el día **17 de octubre de 2022** con los cinco proyectos seleccionados.
- f) El programa de incubación y aceleración finalizará el día **22 de diciembre de 2022**.
- g) Las startups podrán permanecer en el Living Lab hasta el día **31 de marzo de 2023**.

La ORGANIZACIÓN podrá modificar las fechas de inicio y final del PROGRAMA, así como el periodo de permanencia en el LivingLab, siendo siempre comunicados estos cambios o modificaciones.

8. Protección de datos personales

Con la cumplimentación del formulario de inscripción, el participante autoriza expresamente a MKTG Spain y RPM Sports, para que procedan al tratamiento de sus datos personales consignados en el mismo, con la exclusiva finalidad de poder gestionar adecuadamente el presente PROGRAMA. Los datos proporcionados por el Participante podrán ser incorporados a un fichero automatizado o mixto del que es titular el MKTG Spain y RPM Sports, con el fin de gestionar adecuadamente el presente PROGRAMA. Asimismo, el Participante autoriza al MKTG Spain y RPM Sports, para que éste pueda ceder sus datos personales a otras entidades, solamente a los efectos de celebrar el presente PROGRAMA **MOONWALKERS**. El Participante podrá ejercitar en todo momento su derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación, conforme a la normativa vigente, dirigiéndose a MKTG Spain y RPM Sports, en la dirección de su domicilio social, en la calle Eucalipto 33. 28016 (Madrid), o bien, en la dirección de correo electrónico info@mktgspain.com

9. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual y/o industrial de los productos y servicios de las startups participantes son de su propiedad. Si en el transcurso del

PROGRAMA se generará algún nuevo producto o servicio, así como algún tipo de innovación, en el que hayan intervenido tanto la startup como MKTG Spain y RPM Sports, la propiedad intelectual y/o industrial pertenece a MKTG Spain y RPM Sports.

10. Derechos de imagen

Los participantes autorizan al ORGANIZADOR a invitar a prensa especializada y/o generalista para cubrir las distintas acciones de comunicación sobre el PROGRAMA realizadas durante el periodo de duración de este o a posteriori. Asimismo, todos los participantes autorizan al ORGANIZADOR a difundir y publicar a través de RRSS, medios de prensa especializada y/o generalista y otros medios, su imagen, nombre, referencias a su proyecto, sin perjuicio del pleno cumplimiento de la legislación española en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme a lo establecido en la base anterior. Los participantes no podrán en ningún caso, utilizar los nombres comerciales ni sus marcas sin el consentimiento expreso del ORGANIZADOR.

11. Reserva de derechos de la ORGANIZACIÓN

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del PROGRAMA, la Organización se reserva el derecho a adoptar una decisión determinada y ésta será concluyente y definitiva. Si en el transcurso del PROGRAMA la actividad se viera afectada por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, o no pueda continuar a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, la Organización podrá cancelar todo o cualquier parte del PROGRAMA sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

12. Cierre de la Bases

- a)** Ante cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir del presente PROGRAMA, el ORGANIZADOR y los Participantes, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

- b)** El ORGANIZADOR se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión del presente PROGRAMA. En particular, si el ORGANIZADOR detecta la existencia de algún uso fraudulento, se reserva el derecho a cancelar, suspender o modificar alguna de las presentes Bases para corregir este mal uso del PROGRAMA, en cualquier momento del desarrollo de este.

- c)** El ORGANIZADOR se reserva el derecho a anular el PROGRAMA en cualquier momento por cualquier motivo justificado.